

CURSO

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

MTRA. MARÍA NIETO CASTILLO

DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAQ

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



¿QUÉ SON?

Teóricamente se pueden discutir desde dos perspectivas:

a) Por la democracia representativa.

Problema: corrupción y los grupos de interés.

b) Por el hecho de que sólo los partidos políticos eran el medio para entrar en los procesos de electorales.

Problema: violenta el derecho de los ciudadanos a ser votados sin intermediarios

Kelsen “Entre mayor es la oportunidad de los ciudadanos para convertirse en dirigentes , se está más cerca del modelo democrático, lo contrario, la designación de dirigentes, se aproxima al modelo autocrático”.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



POSIBLES JUSTIFICACIONES

- Desconfianza de la ciudadanía con relación a los partidos políticos.
- El monopolio que ejercen los partidos en la elección interna de sus candidatos.
- La posibilidad real de que sólo los partidos políticos ponen candidatos en las elecciones constitucionales.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso para aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



PRIMER PERIODO DE LOS CANDIDATOS CIUDADANOS

- *Constitución Política de la Monarquía Española*, Cádiz el 18 de marzo de 1812
- *Reglamento del Congreso de Chilpancingo de 13 de septiembre de 1813*
- *Convocatoria a Cortés de 1821*
- *Bases de Organización Política de la República Mexicana de 1843*

SEGUNDO PERIODO, RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES (1911-1946)

- *Ley Electoral de 1911*. Arts. 12 y 22.
- *Ley Electoral para la Formación del Congreso Constituyente de 1916*. Arts. 7, 12 y 32.
- *Ley Electoral de 1917*. Arts. 8, 13 y 61.
- *Ley para la Elección de los Poderes Federales de 1918*. Art. 107; y sus reformas en 1920, 1921, 1933, 1934 y 1942.

TERCER PERIODO, RECHAZO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

- *Ley Electoral de 1946*. Art. 60.
- *CPEUM reforma 2007*. Art. 116, fracción IV, inciso e)
- *COFIPE*. Arts. 34.1 y 218.1

secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

MARCO JURÍDICO

CPEUM

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

...

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley.

CPEUM reforma 2012

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

...

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de *candidatos* ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a **los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.**

secretarías
técnicas

CURSO

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Constitución Política del Estado de Querétaro
Artículos 7 y 8

Ley Electoral del Estado de Querétaro artículos
12,14,18,20,22,178,182,183,184,185,186 y195

Acuerdo del Consejo General del IEEQ

Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de
Querétaro para el registro de candidaturas
independientes en el proceso electoral ordinario
2017-2018

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Lineamientos:

3 Títulos

- I. Disposiciones generales: que describen el objetivo, los ordenamientos jurídicos aplicables de manera supletoria, las autoridades y organismos sujetos a dichos lineamientos, así como conceptos que se utilizan en los mismos.
- II. Proceso de selección de candidaturas independientes: Describe los requisitos y el procedimiento para el registro.
- III. De las candidaturas independientes: derechos y obligaciones que corresponden a las personas que cumplieron con los requisitos señalados.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a
secretarías técnicas

Lecturas necesarias:

Ley Electoral del Estado de Querétaro

Lineamientos del IEEQ para el registro de candidaturas
independientes en el proceso electoral ordinario 2017-2018

Revista mexicana de Derecho Electoral

Gracias.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018